

---

**AYUNTAMIENTO DE MILLARES**

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21  
46199-MILLARES (VALENCIA)  
Teléfono: 962519000 Fax:962519012

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 2  
DE MARZO DE 2016.**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ricardo Pérez Gómez.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Alicia Lorente Carbó.

D<sup>a</sup>. Nuria Galdón Sáez.

D<sup>a</sup> Fabiola Lorente Pérez.

**CONCEJALES AUSENTES:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Costa Sáez.

D. Ramón Lorente Sáez.

D. Faustino Grau Expósito.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen García Quintanilla.

En Millares, a dos de marzo de dos mil dieciséis, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ricardo Pérez Gómez, asistidos por mí, la Secretaria del Pleno, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 11:05 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**1.- TOMA POSESIÓN CONCEJAL ELECTO D. FAUSTINO GRAU EXPÓSITO.**

El Sr. Concejel D. Faustino Grau Expósito se encuentra ausente por lo que no se produce la toma de posesión.

**2.- CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES REGULADORAS DE MÉRITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE ESTA CORPORACIÓN RESERVADO A FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

En relación con el concurso ordinario de 2016 para la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional vacantes en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana y estando vacante el puesto de secretaria intervención reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional en la Agrupación de Municipios Millares-Dos Aguas.

---

**AYUNTAMIENTO DE MILLARES**

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21  
46199-MILLARES (VALENCIA)  
Teléfono: 962519000 Fax:962519012

---

Vistos los méritos específicos aprobados en sesión plenaria extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2016 incluidos en las Bases reguladoras de méritos específicos que han de regir el concurso ordinario para la provisión en propiedad del puesto de trabajo de secretaria-intervención de esta corporación reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional aprobadas mediante resolución alcaldía núm. 10/2016 de fecha 10 de febrero de 2016.

Advertido error material, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el pleno de la corporación municipal por unanimidad de todos sus asistentes acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar el punto primero de la Base Tercera en la que se establece el baremo de méritos específicos, quedando redactado de la siguiente manera:

1.- Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los cursos de formación y perfeccionamiento que tengan por objeto las materias de administración electrónica, urbanismo o gestión económica, presupuestaria o tributaria local, de acuerdo con la siguiente escala:

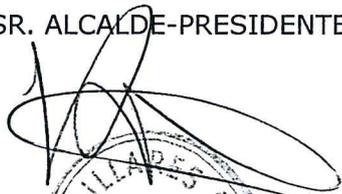
- a) De 20 a 35 horas: 0,20 puntos
- b) De 36 a 50 horas: 0,30 puntos
- c) Más de 50 horas: 0,50 puntos

**SEGUNDO.-** Remitir acuerdo de este Certificado de este acuerdo a la Presidencia de la Generalitat, Dirección General de Administración Local, Servicio de Asesoramiento Municipal y gestión de habilitados y habilitadas nacionales a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas, levantándose la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ricardo Pérez Gómez, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Millares, a 2 de marzo de 2016.

EI SR. ALCALDE-PRESIDENTE,



José Ricardo Pérez Gómez



LA SECRETARIA,



Ma Carmen García Quintanilla.

